RESOLUCION V.R. Nº 2008 068-/

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. Nº 277/2007 y 044/2008; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el 01 de Diciembre de 2007, Ascenso especial por obtención del Grado de "Doktor der Naturwissenchaften" al siguiente académico de la Facultad de Farmacia, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE GRADO

ARANDA BUSTOS MARIO ANTONIO

A-09

- 2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 14 de Marzo de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc